

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RRP GOLDEN INTEGRA IMPORTADORA S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., cantón Quito, a los 26 días del mes de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mariana de Jesús E7-8 y La Pradera Edificio Business Plus La Pradera, Of. 405 - 406, siendo las 15h00, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

- La señora Ruth Helena Guerrero Burneo, por sus propios y personales derechos, en representación de 199.922 acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.
- La señorita Pilar de los Angeles Rojas Castillo, por sus propios y personales derechos, en representación de 199.922 acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, las accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Preside la sesión el señor Angel Rodríguez y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

A continuación el señor Presidente expresa que las accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Uno.** Conocer y aprobar el informe de Gerente General.
- Dos.** Conocer y aprobar el Informe de Comisario.
- Tres.** Conocer y aprobar el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2017.
- Cuatro.** Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades y apropiación de reserva legal del ejercicio económico 2017.
- Cinco.** Elegir comisario principal y suplente

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

### **Uno. Conocer y aprobar el informe de Gerente General**

Por pedido del señor Presidente, la Secretaria da lectura del Informe de Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2017. Dicho informe es incorporado al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el Informe de Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2017, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

## **Dos. Conocer y aprobar el Informe de Comisario.**

Por pedido del señor Presidente, la Secretaria da lectura del Informe de Comisario relativo al ejercicio económico del año 2017. Dicho informe es incorporado al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el Informe de Comisario relativo al ejercicio económico del año 2017.

## **Tres. Conocer y aprobar el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2017.**

Por pedido del señor Presidente, la Secretaria procede a presentar a los asistentes el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2017. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2017.

## **Cuatro. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2017.**

El señor Presidente informa que los resultados de la compañía a Diciembre de 2017 arrojan una utilidad neta de US\$ 185.524,00 después de realizar la deducción de impuesto a la renta; y, que de acuerdo con el Art. 297 de la Ley de Compañías, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, la compañía se debe tomar un porcentaje no menor de un 10% con el propósito de formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social. En vista de lo anterior, el Presidente recomienda que se realice la apropiación del 10% de las utilidades líquidas por un monto de US\$ 18.552,00 por concepto de reserva legal al cierre del ejercicio económico del año 2017.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad diferir el pago de las utilidades correspondientes al año 2017 y que pasen a formar parte de las utilidades de ejercicios anteriores con el fin de dar mayor liquidez a la empresa para un mejor desenvolvimiento económico. Este diferimiento se mantiene hasta que la Junta de Accionistas decida repartir las utilidades; y, sobre las mismas no se reconocerá valor alguna por concepto de intereses u otros, producto de esta decisión. Adicionalmente, unánimemente los accionistas deciden que se realice la apropiación del 10% de las utilidades líquidas por un monto de US\$ 18.552,00 por concepto de reserva legal al cierre del ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas dejan constancia que la Compañía ha procedido a la distribución y pago de la respectiva participación laboral en utilidades e impuesto a la renta, todo de conformidad con la legislación laboral y tributaria vigente en la República del Ecuador.

## **Cinco. Elegir comisario principal y suplente**

El señor Presidente informa a los presentes que es necesario elegir comisario principal y suplente, conforme dispone el Estatuto Social.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden elegir a la señora Sandra de Lourdes Cevallos Ríos (CC 0602056061) y a la señora María de los Angeles Armado como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, por el periodo estatutario de un año contado a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 16h00 horas el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Al hacerlo deja constancia que formarán parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Informe de Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Balance General y Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017.

A las 16h30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos accionistas anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que el señor Presidente decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del señor Presidente y Secretaria que certifica.

  
Sr. Angel Rodriguez Ortega

**Presidente**

  
Dra. Wendy Galarza Andrade

**Secretaria Ad-Hoc**

  
Sra. Ruth Helena Guerrero Burneo

**Accionista**

  
Srita. Pilar de los Angeles Rojas Castillo

**Accionista**